

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO**

RESTRICTED
L/7463/Add.2
22 de septiembre de 1994
Distribución limitada

(94-1899)

**PROTOCOLO DE GINEBRA (1994) ANEXO AL
ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO**

Addendum

1. El Protocolo de Ginebra (1994) anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, contenido en el documento L/7463, quedó abierto a la aceptación el 24 de mayo de 1994.
2. El 7 de julio de 1994, el Gobierno de la India anexó al Protocolo una Lista XII refundida, expresada en la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Sistema Armonizado). Puede observarse que se han rellenado todas las columnas.
3. Se enviarán a cada parte contratante dos ejemplares en hojas amovibles de la Lista XII - India¹ refundida y expresada en la nomenclatura de: Sistema Armonizado.
4. El volumen impreso que contendrá el Protocolo de Ginebra (1994) y las listas anexas se distribuirá oportunamente una vez que haya vencido el plazo para anexar las listas señalado en el párrafo 3 a) del Protocolo (a saber, el 31 de diciembre de 1994); en ese momento se enviará un ejemplar autenticado de dicho volumen, más un segundo ejemplar, a todas las partes contratantes.

¹En inglés solamente.